

Progreso, 06 de febrero de 2019.

VISTO: Que este Municipio ha creado oportunamente un compromiso con el Gobierno de Canelones de brindar apoyo con referencia al proyecto de VERANO EDUCATIVO , colaborando con el traslado de niños desde esta ciudad a distintos puntos del país.

CONSIDERANDO: Que la Escuela N° 204 de esta localidad trasladó el pasado 21 de enero a 55 niños y 5 adultos a la ciudad de San José con la finalidad de tener una actividad recreativa, debiéndose abonar la suma de \$ 9,500 a la Empresa que los ha trasladado

CONSIDERANDO: Que el próximo 7 de febrero se realizará en la ciudad de Las Piedras el cierre del proyecto supra mencionado, para lo cual deben concurrir los 55 niños al local del Pabellón ubicado en Avda de las Instrucciones junto al Obelisco de la ciudad de Las Piedras y también este Concejo se ha comprometido a asumir los gastos de traslado, que ascienden a \$ 5,500 (Pesos cinco mil quinientos con 00/100)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto de \$ 15,000,00 (Pesos quince mil con 00/100) para cubrir los traslados precedentemente detallados en cumplimiento a un compromiso asumido oportunamente con el Gobierno de Canelones de dar el apoyo necesario para llevar adelante el proyecto de VERANO EDUCATIVO.

4) Comunicar la presente resolución a la Dirección General de Recursos Financieros y Dirección Gral. De Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



PABLO OLIVERA  
Concejal



JAVIER PETROCELLI  
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal



EDUARDO IBÁÑEZ  
Concejal



MARÍA MOSEGUI *Por María Mosegui*  
Concejal